

Viernes, 26 de enero de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valverde de la Vera

ANUNCIO. Plan de medidas antifraude para gestión de los fondos de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR).

Mediante acuerdo plenario de la Corporación Local de fecha 19 de enero de 2024 ha sido aprobado el correspondiente Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Valverde de la Vera, de conformidad con lo dispuesto en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y cuyo contenido se podrá consultar en el apartado de normativa, organización municipal, del portal de transparencia de la entidad:

<https://valverdedelavera.sedelectronica.es/transparency>

Asimismo, se ha llevado a cabo la aprobación de la declaración institucional del Ayuntamiento de Valverde de la Vera en materia antifraude relativa a la gestión de los fondos públicos.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Valverde de la Vera, 22 de enero de 2024

María Esperanza Mayero Sánchez

ALCALDESA

